



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES Y SOLDADURAS DEL NORTE, S. A. DE C.V.  
R.F.C.: RSN990329AP7  
DOMICILIO FISCAL: FERNANDO BENITEZ No. 189, CIUDAD SATELITE SUR, SALTILLO, COAHUILA  
NUMERO DE ORDEN: RIM0501042/08  
NUMERO DE OFICIO: 203/2008  
FECHA DE OFICIO: 28 DE AGOSTO DE 2008  
EXPEDIENTE: RSN990329AP7

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Cuarta primer, segundo y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII y ultimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción I, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI Y XXIII, segundo, tercero y quinto párrafos, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 28 de Julio de 2009, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda S/N, Saltillo, Coahuila y de la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), el Acta Final de fecha 06 de Julio de 2009 levantada a folios RIM1042/08-7-001/09 a RIM1042/08-7-017/09 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer a la contribuyente visitada REPRESENTACIONES Y SOLDADURAS DEL NORTE, S. A. DE C.V. en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al valor Agregado por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006 y del Impuesto al Activo por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Período Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006; por el que se hubiera o debieron haber sido presentadas las declaraciones de pagos provisionales y definitivas, en cumplimiento de la orden número



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES Y SOLDADURAS DEL NORTE, S. A. DE C.V.  
R.F.C.: RSN990329AP7  
DOMICILIO FISCAL: FERNANDO BENITEZ No. 189, CIUDAD SATELITE SUR, SALTILLO, COAHUILA  
NUMERO DE ORDEN: RIM0501042/08  
NUMERO DE OFICIO: 203/2008  
FECHA DE OFICIO: 28 DE AGOSTO DE 2008  
EXPEDIENTE: RSN990329AP7

Hoja Numero 2

RIM0501042/08, contenida en el oficio número 203/2008 de fecha 28 de Agosto de 2008, expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de Director General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente REPRESENTACIONES Y SOLDADURAS DEL NORTE, S. A. DE C.V., por haberse negado a firmar el Acta Final; por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación de la misma ha quedado legalmente efectuada.

La referida Acta Final, fue colocado en los estrados de esta Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, así como en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), desde el día 7 de Julio de 2009, en virtud de que el contribuyente visitado REPRESENTACIONES Y SOLDADURAS DEL NORTE, S. A. DE C.V., se negó a firmar el Acta Final, según consta en acta de constancia de hechos de fecha 06 de Julio de 2009 levantada a folios No. RIM01042-08-7-001/09 al No. RIM01042-08-7-003/09.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION DE SALTILLO

  
C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO